



**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**PADRE HURTADO**

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	<b>30</b>
FECHA DE APROBACIÓN	<b>06 MAR 2024</b>
ROL S.I.I	
	1131-03

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.OM 5.1.4 2A N° 11 ingresada con fecha 16-ene-2024
- D) El certificado de informaciones previas N° 01 de fecha 03-ene-2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda menor a 520 UF, art 166 LGUC con una superficie total original de 47,52 m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura, en un total de 24,06 m<sup>2</sup>, ubicado en calle/avenida/camino EL CORRAL N° 3440 Lote N° 3 - MZ A2 localidad o loteo PINTOR PABLO BURCHARD sector URBANO zona AUDP del Plan regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARIA ISABEL VALDIVIA QUIÑONES				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
EL CORRAL		3440		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PADRE HURTADO				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE			
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JORGE ANDRES FIGUEROA BUSTOS		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.	
JORGE ANDRES FIGUEROA BUSTOS		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
JORGE ANDRES FIGUEROA BUSTOS		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)  
1.-SE AUTORIZA LA ALTERACION REALIZADA A LA VIVIENDA ORIGINAL (aprobada mediante Permiso de Edificación N° 63 de fecha 29-05-2018 y Recepción Final N° 20 de fecha 31-07-2020) YA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.1.4 N°3 DE LA OGUC Y SE HAN CANCELADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, G.I.M. N°300 DEL 23-02-2024 (\$700 - pesos).

REVISORES  
MUNICIPALES:

JGA  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



TIMBRE

*[Handwritten signature in blue ink]*

Firma DOM  
Nombre completo

FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES